Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

En [illegible] de [illegible] don [illegible] Barrionuevo [illegible]
montijo don Juan del [illegible] don Juan Barrera [illegible]
don Geronimo [illegible] don Rodrigo de [illegible] Saavedra
don Franco [illegible] regidores

[illegible] don Luis Bermudez mayordomo Juo Ruiz
Xuarez Luis Enriquez [illegible] Jorje de Lara y Miguel Sanz
jurados y asi juntos acordaron lo sigue

Entro el s. Domingo Sanabria regidor

Entraron los ss. don Franco [illegible] y don Felix de
Cisneros regidores

Entro el s. don Franco [illegible]

Entro el s. don [illegible] regidor

Entro el s. [illegible] de Carandina regidor

200 reales para el aderezo del camino de Castilla — La ciudad acordo que se [illegible] al s. Domingo
Sanabria regidor doscientos reales [illegible]
el aderezo del camino de Castilla del daño que [illegible]
tiene [illegible] para que se le ocasiono [illegible]
[illegible] de Carahigo el s. Domingo Sanabria [illegible]
[illegible] mrs que tiene [illegible] para lo [illegible] de dicho [illegible]
[illegible] haga [illegible]

Que se traygan al archivo los libros del registro de carnes — [illegible] libros de registro de carnes hechos se
traygan y se pongan en el archivo de la ciudad con
[illegible]

Entro el s. jurado Rodrigo de [illegible]

Salio el s. [illegible] de Carandina regidor

Salio el s. don Antonio Saavedra regidor

[illegible]

D. Ambrosio Carrillo — [illegible] don Ambrosio Carrillo regidor que [illegible]
ciudad [illegible] el camino de [illegible]